



## AVISO MODIFICATORIO NO. 02 – 2019 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN TEATRAL EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el ítem **Quiénes no pueden participar**, el cual señala:

### Quiénes no pueden participar

Los participantes que se presenten propuestas de creación a las siguientes convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019:

Beca de creación en arte dramático ciudad de Bogotá  
Beca de creación en teatro de títeres y animación de objetos  
Beca de creación en artes vivas  
Beca de creación en artes escénicas para la primera infancia  
Beca de creación en circo

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 100 de 2019 que reza: *“El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2019”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria”.*

De conformidad con lo expuesto, el ítem **Quiénes no pueden participar** se modifica parcialmente así:

### Quiénes no pueden participar

La propuesta presentada a esta beca no podrá presentarse a las siguientes convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2019:

Beca de creación en arte dramático ciudad de Bogotá  
Beca de creación en teatro de títeres y animación de objetos  
Beca de creación en artes vivas  
Beca de creación en artes escénicas para la primera infancia  
Beca de creación en circo

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. a los (29) veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve 2019.

**JAIME CERON SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes  
Astrid Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó: Carolina Morales – Profesional Universitario Área de Convocatorias  
Solicitó: Nathalia Contreras – Gerente Arte Dramático